

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA,
 JUECES MIXTOS DE PAZ, PROYECTISTAS JURÍDICOS,
 PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA
 ALTERNATIVA, JEFES DE LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS
 COMUNES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
 P R E S E N T E S.-**

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia determinó girar la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para informar los días que serán inhábiles con suspensión de labores para el personal del Poder Judicial del Estado, comprendidos en el calendario actual, son los siguientes:

| DÍA INHÁBIL | | CONMEMORACIÓN |
|--------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 DE ENERO | VIERNES | AÑO NUEVO. |
| 01 DE FEBRERO | LUNES | POR EL DÍA 05 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA. |
| 21 DE MARZO | LUNES | EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ. |
| 24 Y 25 DE MARZO | JUEVES Y VIERNES | JUEVES Y VIERNES SANTOS. |
| 01 DE MAYO | DOMINGO | DÍA DEL TRABAJO. |
| 05 DE MAYO | JUEVES | BATALLA DE PUEBLA. |
| 16 DE SEPTIEMBRE | VIERNES | ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. |
| 01 DE NOVIEMBRE | MARTES | DÍA DE TODOS LOS SANTOS. |
| 02 DE NOVIEMBRE | MIÉRCOLES | DÍA DE LOS DIFUNTOS. |
| 21 DE NOVIEMBRE | LUNES | EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL DÍA 20 DEL MISMO MES. |
| 25 DE DICIEMBRE | DOMINGO | NAVIDAD. |

Lo anterior, con la salvedad de que los Juzgados Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes y Mixto de Armería, Juzgados del Sistema Penal Mixto, Sede del Sistema Penal Acusatorio, así como Juzgados Familiares y Mixtos que conozcan de la materia Familiar deberán tomar las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia, así determinados por la Ley.

Las Salas Penales y Especializadas en la Impartición de Justicia para Adolescentes, tomarán las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia únicamente relacionados con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en términos de la legislación correspondiente.

Los Juzgados Familiares, y Mixtos que conozcan de la materia Familiar, para la atención de asuntos urgentes en los días inhábiles señalados, sábados y domingos, recibirán directamente las promociones que se les presenten y asignarán un número provisional de expediente en su caso, acudiendo a las primeras horas del día hábil siguiente ante la Oficialía de Partes que corresponda para la asignación del número oficial CUIE. Para el efecto, se ajustarán a la dinámica de turno mensual siguiente:

PRIMER PARTIDO JUDICIAL

| | |
|----------------------------------------|------------|
| JUZGADO TERCERO FAMILIAR | ENERO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR | FEBRERO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR | MARZO |
| JUZGADO PRIMERO FAMILIAR | ABRIL |
| JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR | MAYO |
| JUZGADO TERCERO FAMILIAR | JUNIO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR | JULIO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR | AGOSTO |
| JUZGADO PRIMERO FAMILIAR | SEPTIEMBRE |
| JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR | OCTUBRE |
| JUZGADO TERCERO FAMILIAR | NOVIEMBRE |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR | DICIEMBRE |

SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL


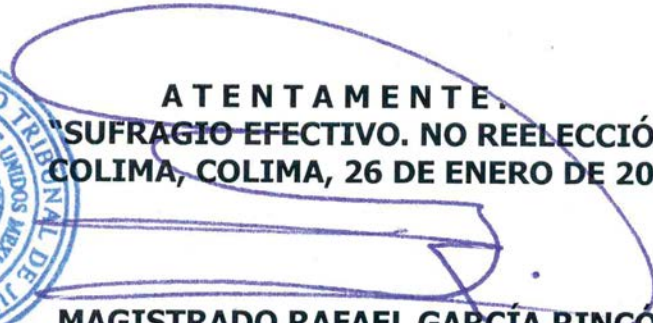
| | |
|---------------------------------------------------|------------|
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | ENERO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | FEBRERO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | MARZO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | ABRIL |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | MAYO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | JUNIO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | JULIO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | AGOSTO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | SEPTIEMBRE |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | OCTUBRE |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | NOVIEMBRE |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL | DICIEMBRE |

TERCER PARTIDO JUDICIAL

| | |
|--------------------------------------------|------------|
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | ENERO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | FEBRERO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | MARZO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | ABRIL |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | MAYO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | JUNIO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | JULIO |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | AGOSTO |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | SEPTIEMBRE |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | OCTUBRE |
| JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | NOVIEMBRE |
| JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y MERCANTIL | DICIEMBRE |

Hágase del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general para los efectos legales conducentes, y publíquese la presente circular en el periódico oficial "El Estado de Colima", conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 21 del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la entidad.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes al personal adscrito y público en general.

**ATENTAMENTE.**
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
COLIMA, COLIMA, 26 DE ENERO DE 2016.

MAGISTRADO RAFAEL GARCÍA RINCÓN.
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."